



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

(6634) ALBERTI - ☎ 02346 - 470920

ALBERTI, 22 de Diciembre de 2003.-

VISTO:

Nota M.A. N° 054 de fecha 9 de Diciembre de 2003 solicitando convalidación de Decreto Municipal N° 382/03, y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Cuerpo conforme a la Ley Orgánica Municipal convalidar Decretos Municipales,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ALBERTI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalidase en todos sus términos Decreto Municipal N° 382/03 -----
----- desadjudicar a la Firma FRIGORIFICO COVA S.A. la Licitación del
Pública N°1/1995 "VENTA DEL PREDIO", identificado catastralmente como
Circunscripción XI, Sección Rural, Parcela1155, en un todo de acuerdo a lo previsto en la
misma.-----

ARTICULO 2º.- Tomen razón las dependencias correspondientes a sus efectos.-----

ARTICULO 3º.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Oficial de Ordenanzas y ---
----- Archívese.-----


NORMA NATALIA PIAZZA
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
ALBERTI




SEBASTIAN DAFFONI
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
ALBERTI

REGISTRADA BAJO EL N° 1355